



OFICIO N° 118177
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.67°/373

VALPARAÍSO, 08 de septiembre de 2025

El Diputado señor CRISTÓBAL MARTÍNEZ RAMÍREZ, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado actual del proyecto de la Ruta N-609, comuna de Pinto. Asimismo, indique el motivo por el cual no se aplicó material en el tramo de la ruta donde se realizaron trabajos de mejora, y si se contempla efectuar dicho trabajo, indique la fecha en que se aplicará el material.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 57C4D960E59DCA16



Valparaíso, septiembre de 2025

DE: CRISTÓBAL MARTÍNEZ R. ; H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

**A: SR. FREDDY JELVES FERNÁNDEZ, SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS DE ÑUBLE Y
A SR. OLIVER MORALES GONZÁLEZ, DIRECTOR DE VIALIDAD DE ÑUBLE**

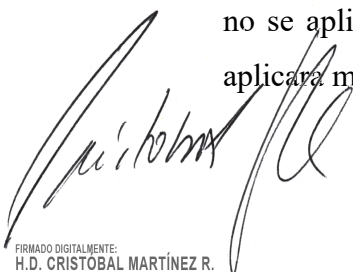
En conformidad a las normas legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado de la República, solicito se oficie al señor Freddy Jelves Fernández, Seremi de Obras Públicas de Ñuble, y al señor Oliver Morales González, director de Vialidad de Ñuble por estado de proyecto de ruta N-609 de la comuna de Pinto

Directiva de la Junta de Vecinos Tejería y Lluanco, de la comuna de Pinto, junto a vecinos de sus sectores se acercaron a presentar su inquietud debido a la falta de aplicación de material en un tramo de la ruta N-609, donde se realizaron trabajos para su mejora.

La mencionada ruta fue intervenida por contrato “CONSERVACIÓN GLOVAL MIXTO POR NIVEL DE SERVICIOS Y PRECIOS UNITARIOS DE CAMINOS DE LA PROVINCIA DE DIGUILLIN NORTE ETAPA 1 REGION DE ÑUBLE”. Bajo este contrato se realizaron diversas obras y aplicación de material para la mejora de la misma.

Sin embargo, dirigentes y vecinos explican que en un tramo de 1.800 metros en ruta N-609, desde el kilómetro 10.500 hasta el kilómetro 12.300, se realizaron trabajos para rebajar y enanchar el camino, pero no se aplicó material y a día de hoy, la ruta es prácticamente intransitable debido a su deteriorado estado.

Por lo anterior, solicito se informe respecto del estado actual del proyecto, el motivo por el cuál no se aplicó material y si se contempla realizar dicho trabajo, se informe la fecha en que se aplicará material en ruta N-609 entre el kilómetro 10.500 y kilómetro 12.300.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CRISTÓBAL MARTÍNEZ R.

